

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE JÓDAR (JAÉN)

3474 *Nombramiento de Teniente de Alcalde a D. Juan Caballero Mengibar.*

Anuncio

Don José Luis Hidalgo García, Alcalde-Presidente del Ilmo. Ayuntamiento de Jódar (Jaén).

Hace saber:

Que en fecha 20 de julio de 2017, se ha dictado la siguiente Resolución:

“Considerando que de conformidad con lo dispuesto por los artículos 23.3, de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, en la nueva redacción dada a la misma por la Ley 11/1999, de 21 de abril, y con el artículo 46 del ROF, la designación de los Tenientes de Alcalde es competencia de esta Alcaldía, que deberá proceder a su nombramiento, mediante Decreto, de entre los miembros de la Junta de Gobierno.

Por todo ello, esta Alcaldía, en uso de las atribuciones que le confiere la legislación anteriormente mencionada.

He resuelto:

Primero. Designar a D. Juan Caballero Mengibar como miembro de la Junta de Gobierno local en sustitución de D^a. María Teresa García Gómez, ante su reciente maternidad.

Segundo. Nombrar como Primer Teniente de Alcalde de este Ayuntamiento, con efectos del día de hoy, a D. Juan Caballero Mengibar en sustitución de D^a. María Teresa García Gómez.

Tercero. A estos efectos, cuando esta Alcaldía tenga que ausentarse del término municipal, establecerá, mediante Decreto, la duración de su ausencia, designando al Teniente de Alcalde que tenga que asumir sus competencias.

De no conferirse esta designación de forma expresa, esta Alcaldía será sustituida por el Primer Teniente de Alcalde y, en su defecto, por los otros Tenientes de Alcalde establecidos en segundo lugar y siguientes que se encuentren presentes, que deberán dar cuenta de ello al resto de la Corporación, sin que durante el mismo día pueda actuar como Alcalde Accidental más de uno de ellos.

Cuarto. Comunicar este Decreto a los Tenientes de Alcalde afectados, haciéndoles constar que tendrán que mantener informada a esta Alcaldía del ejercicio de sus atribuciones como Alcalde accidental, no pudiendo en el citado ejercicio, ni modificar las delegaciones ya efectuadas por esta Alcaldía con anterioridad, ni otorgar otras nuevas.

Quinto. Conferir Delegaciones especiales de la Alcaldía en la materia de hacienda y personal a D. Juan Caballero Mengíbar, en sustitución en estas áreas a la concejala D^a. María Teresa García, por maternidad desde la fecha de la firma y conferir la delegación de Cultura y Festejos a D^a. Juana Vílchez Cejudo en sustitución de D^a. Francisca Parra Marcos, con efectos desde el día 1 de julio de 2017, por su reciente maternidad.

Sexto. Dar cuenta al Pleno del Ayuntamiento de esta resolución en la sesión extraordinaria que se convoque en cumplimiento de lo previsto por el artículo 38 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales”.

Jódar, a 21 de Julio de 2017.- El Alcalde-Presidente, JOSÉ LUIS HIDALGO GARCÍA.